

## MEMORIA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE 2 CAPATACES PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS RELACIONADOS CON EL SEGUIMIENTO DE LAS POBLACIONES DE CONEJO SILVESTRE PARA LA SELECCIÓN DE ÁREAS DE REINTRODUCCIÓN DEL LINCE IBÉRICO EN CASTILLA Y LEÓN.

### 1º.- Objeto de la Convocatoria

Selección de 2 capataces para la realización de trabajos relacionados con el seguimiento de las poblaciones de conejo silvestre para la selección de áreas de reintroducción del lince ibérico en Castilla y León.

### 2º.- Condiciones o características del Contrato

Las condiciones del contrato son las siguientes:

- Las principales funciones por desarrollar en el desempeño de la plaza convocada se describen en el **Anexo II**.
- **Tipo de Contrato:** contrato por circunstancias de la producción a tiempo completo. Periodo de prueba: 1 mes.
- **Incorporación prevista:** Inmediata.
- **Duración estimada:** Tres meses, junio-agosto de 2023.
- **Número de plazas y centro de trabajo:** Se ofertan 2 plazas para trabajo de campo con la siguiente distribución territorial:
  - 1 plaza para **Ávila y Segovia (Valladolid y Palencia según se requiera)**
  - 1 plaza para **Salamanca y Zamora (Valladolid y Palencia según se requiera)**

### 3º.- Requisitos de participación

- **Titulación:** estar en posesión del título de capataz forestal o de técnico superior en gestión forestal y del medio natural o bachillerato.
- **Carnet de conducir:** categoría B

### 4º.- Documentación requerida

Quienes deseen participar en este proceso de empleo deberán remitir la siguiente documentación:

- Anexo I**, de solicitud de participación.
- Currículum Vitae (CV)** detallado. No se valorará aquella información que no se encuentre informada en el Currículum Vitae.
- Documentación identificativa:** Copia del DNI/NIF o NIE y DECLARACIÓN JURADA DE LA VERACIDAD DE LOS DATOS DEL CURRÍCULIM.

**Asimismo, la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León se reserva el Derecho de requerir a los participantes en el proceso de selección las titulaciones, certificados de asistencia a cursos, acreditación de la experiencia laboral y cualquier otro documento o certificado que estime oportuno que acredite los méritos alegados**

por el interesado en su CV y/o solicitud de participación.

#### 5ª.- Presentación de solicitudes

Los interesados deberán hacer llegar la documentación requerida a la siguiente dirección de correo electrónico [mesa.contratacion@patrimonionatural.org](mailto:mesa.contratacion@patrimonionatural.org) haciendo constar la siguiente referencia **Capataz\_conejo\_lince\_2023**. El plazo para la remisión de correos finaliza el día **22 de mayo de 2023 a las 14 horas**, siendo este improrrogable. Será requisito indispensable hacer llegar la documentación a través de este medio y únicamente a través de este medio (Los CV recibidos fuera de plazo y/o por otros medios serán destruidos y no tenidos en cuenta para este proceso de selección).

Una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes, la comisión de selección procederá a valorar las solicitudes y documentación aportada por los candidatos al objeto de verificar que reúnen los requisitos exigidos.

#### 7º Valoración de méritos (60 puntos)

Los aspirantes que reúnan los requisitos exigidos serán sometidos a un proceso de valoración curricular y verificación de la documentación justificativa aportada, de acuerdo con criterios especificados en esta convocatoria y mediante la aplicación de baremo que se acompaña como **Anexo III**.

La suma de los tres apartados valorados permitirá obtener la puntuación total de los méritos del candidato. La puntuación máxima a obtener por valoración de méritos por cada candidato **será de setenta (60) puntos**.

A la siguiente fase del proceso se preseleccionará un **máximo de 8 candidatos**.

#### 8º) Entrevista personal (40 puntos)

Una vez presentada y validada dicha documentación, y siendo esta de conformidad, los aspirantes seleccionados serán convocados, mediante correo electrónico, a la realización de una entrevista personal presencial o por vía telemática a través de la plataforma meet, skype, zoom o similar. La valoración de la entrevista será de un **máximo de cuarenta (40) puntos**, en función de los siguientes criterios:

- Profundización en la experiencia laboral acreditada y su aplicación a las funciones a realizar (20 puntos)
- Iniciativa y capacidad de trabajo en equipo (15 puntos)
- Motivación (5 puntos)

#### 9º) Selección y contratación del candidato

Una vez finalizada la fase de valoración de méritos, se elaborará la relación de aspirantes con las puntuaciones obtenidas (ordenados de mayor a menor puntuación) con desglose de la puntuación obtenida en la fase de méritos y en la entrevista personal (total máximo posible de un aspirante 100 puntos).

Para poder ser seleccionado los candidatos deberán alcanzar una puntuación mínima de



50 puntos, siendo necesario a su vez alcanzar un mínimo de 25 puntos en la valoración de méritos y de 25 puntos en la entrevista personal.



## **ANEXO I – Solicitud de Participación**

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con NIF \_\_\_\_\_ domicilio en \_\_\_\_\_  
y con teléfono móvil de contacto número \_\_\_\_\_

### **EXPONE**

que habiéndose convocado dos plazas de capataz para la realización de trabajos relacionados con seguimiento de las poblaciones de conejo silvestre para la selección de áreas de reintroducción del lince ibérico en Castilla y León:

- 1) Que son ciertos los datos que figuran en este documento y en las fotocopias y documentos que acompaño, disponiendo de los documentos originales que así lo acreditan y que me comprometo a presentar para su acreditación cuando sea requerido para ello. La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato que figura o la no presentación de los documentos originales correspondientes en el plazo y forma en que me sean requeridos, determinara mi exclusión del procedimiento.
- 2) Que en el procedimiento de la citada convocatoria todas las notificaciones que se me remitan por parte de la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León en relación con el proceso en curso se realizarán exclusivamente a través de la cuenta de correo electrónico siguiente:



## **ANEXO II – Funciones a realizar**

Las funciones a realizar serán, entre otras, las siguientes:

1. Trabajo de campo de muestreo de conejo mediante la realización de transectos en coche y transectos a pie: registro de individuos y conteo de letrinas.
2. Caracterización de la estructura de hábitat mediante el registro de variables de estructura de la vegetación en transectos a pie.
3. Registro georeferenciado de la información del trabajo de campo.

### ANEXO III – VALORACIÓN DE MERITOS

(máximo 60 puntos)

**a) Formación:** Además de estar en posesión de la titulación exigida, se valorará formación específica en los siguientes temas:

- Biología y conservación de especies cinegéticas
- Seguimiento, muestreo de conejo silvestre (técnicas de censo, caracterización de hábitat, detección de indicios de presencia, etc...)
- Formación en Sistemas de Información Geográfica, manejo de cartografía digital, aplicaciones móviles relacionadas con temas de conservación de la naturaleza

-  
Máximo 18 puntos.

**b) Experiencia laboral en funciones similares o relacionadas con el seguimiento de conejo silvestre:** se valorará la experiencia con 1,5 puntos por cada mes de experiencia en otras entidades en funciones similares a las exigidas. Se contabilizarán también las prácticas en empresa u organismos públicos y privados relacionados con los ámbitos de la oferta. Máximo de 24 puntos.

**c) Otros.** Se valorará experiencia en redacción de informes de actuaciones ejecutadas en el medio natural, experiencia en trabajos de seguimiento de fauna cinegética, de otras especies o de caracterización de hábitats, conducción de vehículos todoterreno.

Máximo de 18 puntos.